8 (ocho)

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja N° 1

MGO N°
EXP. N°

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 026/2023

PROVEEDOR: CIMASA		
CONTRATO N°: INC N° 124/2022		
FRENTE: ☐ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☒ Fábrica Vallemí

A los siete días del mes de Setiembre del año 2023, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1.13.18, 1.8.4 al 1.8.10, 1.8.14, 1.8.15, 1.8.19, 1.8.20, 1.8.23, 1.8.27	**"Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Carro Perforador Hidráulico Furukawa HCR-910-DS"** **ID N° 409.935**	DM-AR N° 026/2023. Inf. de Serv. N° 2921	Inicio: 07/09/2023 Final: 07/09/2023
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. Diego Torres I.N.C. Vallemi

Jefatura Area Requirente
Aclaración: Ing. Dionisio Recalde Jefe Dpto. de Mantenimiento INC Vallemi

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
.Aclaración: MSc. Ing. Alberto E. Arias C. Director de Fábrica INC - Vallemi

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.